MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 19 de abril de 2017

Señores
COMERCIAL SAN LORENZO
Ruc: 453112-4
Tel.: 021-585224 0971-240713
Email: comercialsanlorenzo@hotmail.es
San Lorenzo - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 10/17 - "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores". ID N° 320925.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución N° 3106/I.M de fecha 19/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Constancia de SIPE
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 20/04/2017 08:30 a.m.

Para comercialsanlorenzo@hotmail.es <comercialsanlorenzo@hotmail.es>;

1 archivos adjuntos (287 KB)

notificacion san lorenzo.pdf;

Ciudad del Este, 19 de abril de 2017

Señores
COMERCIAL SAN LORENZO
Ruc: 453112-4
Tel.: 021-585224 0971-240713
Email: comercialsanlorenzo@hotmail.es
San Lorenzo - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 10/17 - "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores". ID Nº 320925.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3106/I.M de fecha 19/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Constancia de SIPE
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nº 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza

Coordinador Interino

Unidad Operativa de Contrataciones